



AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE

ANUNCIO de 4 de junio de 2018 sobre convocatoria y bases para cubrir una plaza de Agente de la Policía Local. (2018081069)

Por Resolución de Alcaldía n.º 122 de fecha 16/05/2018, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir una plaza de agente de Policía Local para el Ayuntamiento de Herrera del Duque, mediante oposición libre.

En el Boletín Oficial de la Provincia n.º 96 de fecha 21 de mayo, aparecen íntegramente publicadas las bases que han de regir la convocatoria para la contratación de la plaza, así como rectificación de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 106, de 4 de junio de 2018.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, página web, sede electrónica (herreradelduque.sedelectronica.es) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Herrera del Duque, 4 de junio de 2018. El Alcalde-Presidente, SATURNINO ALCÁZAR VAQUERIZO.

AYUNTAMIENTO DE HORNACHOS

ANUNCIO de 5 de junio de 2018 sobre aprobación inicial de la modificación menor y puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2018081078)

Aprobada inicialmente la modificación menor y puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Hornachos, por acuerdo del Pleno de fecha 31. de mayo de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.



Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

dirección <https://hornachos.es>.

Asimismo, se acuerda suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

Las áreas afectadas por la suspensión son las siguientes:

Que las áreas afectadas por la innovación del planeamiento propuesta son las parcelas colindantes con el tramo de camino que va desde la carretera EX-342 hasta el cruce con la parcela 9004 del polígono 25.

La duración de la suspensión es hasta la aprobación definitiva de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias o acuerdo en contrario del Pleno Municipal.

Hornachos, 5 de junio de 2018. El Alcalde-Presidente, FRANCISCO BUENAVISTA GARCÍA.